

OSORNO, 28.03.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO LA SRA. CARMEN GLORIA SANTIBAÑEZ
COORDINADORA DE VOLEIBOL 2014**

DECRETO N° 4960 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°393722 con fecha 20.03.2014, Sra. Carmen Gloria Santibañez Coordinadora de Voleibol 2014, mediante la cual solicita Complejo deportivo Rahue Alto, para los días 12 y 13 de abril desde las 8.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar el Campeonato sub 18 damas y varones.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo del deporte y la recreación, de carácter comunitario, en ayuda al deporte a la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 13 N°9.b de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 26.03.2014 y la autorización con Ord. N° 367 con fecha 26.03.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Sra. Carmen Gloria Santibañez Coordinadora de Voleibol 2014, de derechos municipales por el uso del Complejo deportivo Rahue Alto, para los días 12 y 13 de abril del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

KBH/KBH/yar
DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① Depto. Deporte
- ① IDOC N°



**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**